



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-01019554- -UNC-ME#FD

VISTO:

Las actuaciones administrativas identificadas como EX-2023-01019554- -UNC-ME#FD;

Y CONSIDERANDO:

Que en el orden 2 del expediente de referencia obra nota del señor Vicedecano a cargo de la Secretaría de Posgrado, Dr. Edgardo García Chiple mediante la cual eleva la propuesta realizada por el señor Profesor Titular de la asignatura Derecho Administrativo de la Carrera de Abogacía de esta Facultad de Derecho, Dr. José Luis Palazzo y el Abogado Magister Lucas René Carpio Serrano de creación de un Programa de Formación de funcionarios Escuela Federal de Gobierno, considerándolo altamente pertinente para el área de posgrado, pues *“la formación en gobierno y liderazgo en este nivel educativo contribuirá significativamente al desarrollo de habilidades especializadas necesarias para afrontar los desafíos gubernamentales y liderar eficazmente en diversos contextos;*

Que en el orden 9 se acompaña la propuesta del Reglamento y de designación de los Profesores Dr. José Luis Palazzo y el Mgtr. Lucas René Carpio Serrano como Directores y a las señoras Profesoras Ab. Lorena Dasenchich y Cecilia Tello Roldán, como Coordinadoras y los Dres. Marcela Aspell, Juan Manuel Araoz, Edgardo García Chiple, Juan Domingo Sesín, Alejandra Torres como miembros del Comité Académico del Programa Escuela Federal de Gobierno;

Que el Programa de Formación Escuela Federal de Gobierno tiene como objetivo fomentar la formación de ciudadanos en un ambiente de interconectividad relacional entre funcionarios en actividad, tanto en las esferas gubernativas como desde la sociedad civil, ámbitos académicos, de investigación y desarrollo de herramientas teóricas y prácticas para dar soluciones efectivas a problemas de gobernanza de la sociedad, destinado a personas que ocupan o pretendan ocupar lugares de decisión y gestión en el Estado, con la firme convicción de contribuir a la mejora de la calidad institucional, la gestión pública del país y la región, mediante la realización de actividades en las distintas áreas de investigación, docencia y transferencia de conocimiento, estudio comparativo de políticas públicas exitosas y de buenas prácticas de gobierno;

Que en el orden 13, se encuentra incorporado informe favorable de la Secretaría Legal y Técnica de esta Unidad Académica;

Por todo ello y en ejercicio de las atribuciones establecidas en el Art. 36 inc. 1) del Estatuto de la Universidad Nacional de Córdoba;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE

Artículo 1º: Aprobar el proyecto y la implementación del Programa de Formación Escuela Federal de Gobierno, en el ámbito de la Secretaría de Posgrado de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba, conforme el anexo que se acompaña a la presente, como archivo embebido.

Artículo 2º: Designar a los señores Profesores Dr. José Luis Palazzo y al Mgtr. Lucas René Carpio Serrano como Directores del Programa de Formación Escuela Federal de Gobierno, y a las señoras Profesoras Ab. Lorena Dasenchich y Cecilia Tello Roldán, como Coordinadoras del mencionado Programa, conforme lo dispuesto en el art. 2 de su Reglamento.

Artículo 3º: Designar a los señores Profesores Marcela Aspell; Juan Manuel Araoz; Edgardo García Chiple; Juan Domingo Sesín y Alejandra Torres como miembros del Comité Académico del Programa de Formación Escuela Federal de Gobierno, conforme lo dispuesto en el art. 2 de su Reglamento.

Artículo 4: Regístrese, hágase saber, dese copia. Gírese a la Secretaría de Posgrado de esta Facultad. Oportunamente, archívese.